UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
VICEDECANATO

C E R T I F I C A D O

Certifico que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de octubre de 2021, se aprobó, según lo preceptuado en el Art. 30 del D.U. N° 906 del Reglamento General de Facultades, que el número de representantes académicos ante el Consejo de Escuela de Pregrado serán 2, uno en representación de los académicos de las carreras profesionales, y otro en representación de los académicos de las Licenciaturas de la Facultad, los cuales serán elegidos por sus pares. En cuanto a los representantes estudiantiles integrantes del mismo, se aprobó que fueran 4 representantes, elegidos en conformidad al Reglamento General de Elecciones de la Universidad.

Luz Angela Martínez Canabal

Firmado digitalmente por Luz Angela Martínez Canabal
Fecha: 2022.04.11 17:26:44 -04'00'

LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ CANABAL
VICEDECANA

SANTIAGO, 27 de octubre 2021,